

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6229 BERRUEZA, S.A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Administrador único, al amparo de lo establecido en el artículo 164.2 de la Ley de Sociedades de Capital, acuerda convocar a los Sres. Accionistas de la Sociedad, a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio de la calle Avda. Sancho El Sabio, 25, bajo, de Los Arcos, el 2 de julio de 2015, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, con el siguiente:

Orden del día

Primero.- Ratificación de los acuerdos adoptados en la Junta general ordinaria celebrada el 28 de junio de 2013, a las 10:00 horas y convocada el 28 de mayo de 2013 con el siguiente Orden del día:

- I. Examen y aprobación de las Cuentas Anuales abreviadas de la Sociedad y de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2012. Censura y aprobación de la gestión social.
- II. Aprobación del Acta de la Junta, o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Segundo.- Ratificación de los acuerdos adoptados en la Junta general ordinaria celebrada el 30 de junio de 2014, a las 10:00 horas, y, convocada el 29 de mayo de 2014, con el siguiente Orden del día:

- I. Examen y aprobación de las Cuentas Anuales abreviadas de la Sociedad y de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2012. Censura y aprobación de la gestión social.
- II. Modificación de los artículos 6, 16, 20, 22, 25, 31, 34, y de la Disposición Final de los Estatutos Sociales.
- III. Delegación de facultades para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados por la Junta general de accionistas, para su elevación a instrumento público y para su interpretación, subsanación, complemento, desarrollo e inscripción.
- IV. Aprobación del Acta de la Junta, o en su caso, nombramiento de Interventores.

Tercero.- Examen y aprobación de las Cuentas Anuales abreviadas de la Sociedad y de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014. Censura y aprobación de la gestión social.

Cuarto.- Modificación de estatutos para su adaptación a la LSC, según las modificaciones introducidas por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre. Modificación de los siguientes artículos:

- Art. 23
- Art. 27
- Art. 29
- Art. 32.

Quinto.- Delegación de facultades para la formalización y ejecución de todos

los acuerdos adoptados por la Junta general de accionistas, para su elevación a instrumento público y para su interpretación, subsanación, complemento, desarrollo e inscripción.

Sexto.- Aprobación del Acta de la Junta, o en su caso, nombramiento de Interventores.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, el texto completo de la modificación estatutaria y el informe sobre las modificaciones estatutarias propuestas, así como las cuentas anuales.

Los Arcos, 29 de mayo de 2015.- D. Gerardo Cuerva Valdivia, en nombre y representación de DISELCIDE, S.L., Administrador único.

ID: A150026273-1